



La innovación en la programación de Desarrollo Rural:

EIP

Grupos operativos y proyectos innovadores

CONVOCATORIA 16.1 2018

Unidad de Apoyo

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

CREACIÓN DE GRUPOS OPERATIVOS: claves de la convocatoria para potenciales solicitantes

- Membresía del grupo, particularidades.
- Dos momentos de presentación de documentación.
- Calendario estimado.

eip-agri

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

MIEMBROS 16.1

1. Miembros SOLICITANTES (AGRUPACIÓN DE BENEFICIARIOS)

- Beneficiarios de la subvención (art 11.3, Ley subvenciones)
- De entre ellos, el **representante**
- Al menos uno de ellos del sector agroalimentario/forestal
- **No más de 8 miembros.**



2. Miembros SUBCONTRATADOS

- Serán contratados por miembros solicitantes/beneficiarios.
- Son esenciales para el desarrollo del proyecto o para su redacción
- Figura voluntaria: Agente de innovación.

**Máximo 8
miembros
subcontratados y
colaboradores**

3. Miembros COLABORADORES

- Sin contraprestación económica por su participación.
- Participan con su tiempo, conocimientos, experiencias, interés.

Puede haber miembros del GO que no sean españoles:

- Si son subcontratados o colaboradores: Sin limitaciones.
- Si son solicitantes: Siempre que se cumpla procedimiento de cooperación del MN (de la UE)

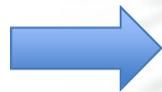
Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

NOVEDADES CON RESPECTO A LA COMPOSICIÓN DE LOS GO

1. LIMITACIÓN DEL NÚMERO MÁXIMO DE MIEMBROS DEL GO Y DE MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN BENEFICIARIA

Número máximo de miembros de la agrupación solicitante: 8

Número máximo de los miembros restantes (subcontratados y/o colaboradores): 8



Máximo número de miembros del GO en su conjunto: 16

2. PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS

Las entidades públicas podrán ser receptoras directas de la subvención, es decir, podrán ser **miembros de la agrupación de solicitantes**.

3. MIEMBROS SUBCONTRATADOS

Novedades Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Para gastos de 15.000 euros o más en servicios, habrá que pedir tres ofertas y justificar cual es la que se escoge.

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

GASTOS SUBVENCIONABLES (Desde presentación solicitud)

- a) Gastos de **desplazamiento, alojamiento y manutención** y alquiler de espacios para reuniones de los miembros de la agrupación.
- b) **Acciones formativas** puntuales, concretas y justificadas.
- c) Servicios de un **agente de innovación** y servicios para elaboración de estudios y diagnósticos, planes empresariales o equivalentes, diseño y redacción del proyecto, o realización de evaluaciones o análisis.
- d) **Servicios del auditor** o empresa de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- e) **Actividades de divulgación**, dentro del funcionamiento del grupo, adicionales a las obligatorias a través de la Red Rural Nacional.
- f) Gastos del **personal propio** o específicamente contratado con motivo del proyecto, de los miembros de la agrupación beneficiaria cuya actividad haya sido efectivamente dedicada al proyecto.
- g) **Costes indirectos**: costes que no están vinculados o no pueden vincularse directamente con una actividad específica de la entidad en cuestión. Entre estos costes se incluyen, por ejemplo, gastos de teléfono, agua o electricidad
- h) El IVA será subvencionable cuando no sea recuperable.

PERIODO SUBVENCIONABLE (Desde presentación solicitud)

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI:

INTENSIDAD DE LAS AYUDAS

❖ Subvención de:

- a) Productos agrícolas **incluidos en el Anexo I del TFUE y productos forestales: 100 %**
(art. 81.2 reglamento FEADER, ayudas autorizadas los de anexo I, minimis los forestales)
- b) Productos agrícolas **no incluidos en el Anexo I del TFUE no forestales: 50 %**
(ayudas de minimis)

LIMITE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN POR GRUPO: 100.000 €

❖ Con límites parciales:

Los límites máximos y mínimos por tipo de gasto se fijarán en la respectiva convocatoria, respetando los siguientes umbrales:

- a) Subcontrataciones: máximo 40% del total de la subvención. Incluye los gastos AI.
- b) Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención y alquiler de espacios para reuniones de los miembros de la agrupación: máximo 20% del total de la subvención.
- c) Formación: máximo 10% del total de la subvención

❖ Cuantías máximas personal, alojamiento y manutención

❖ Presupuesto convocatoria 2018 creación GO supra: aprox 7M €

¿Qué documentación hay que tener preparada?

A- Documentación técnica = Idea de proyecto innovador

B- Mínima documentación jurídico administrativa

- Documento vinculante que tiene incluida la declaración responsable de los solicitantes.

FASE 1.
PLAZO
SOLICITUD

A- Ficha resumen de divulgación del proyecto

B- Mucha documentación jurídico administrativa

- Cumplimiento obligaciones Hacienda y Seguridad Social.
- Poderes, Estatutos, etc.

FASE 2.
SOLO PARA
LOS QUE SE
QUIEREN
APROBAR.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en tu zona rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

Creación de grupos operativos supraautonómicos



Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI:

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

FASE 1: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: FORMULARIO-SOLICITUD

Índice.

1.	DATOS GENERALES.....	3
1.1.	Identificación de la solicitud y su representante:.....	3
1.2.	Datos clave del proyecto innovador:	3
1.3.	Composición de la agrupación solicitante y de los restantes miembros del grupo operativo:...	4
2.	DISEÑO DEL GRUPO OPERATIVO.....	5
2.1.	Idoneidad de los miembros del Grupo Operativo.....	5
2.1.1.	Datos de cada miembro de la agrupación solicitante	5
2.1.2.	Datos miembro subcontratado / Colaborador	7
2.2.	Idoneidad del Grupo Operativo.....	9
2.3.	Colaboración con otros Grupos Operativos	10
2.4.	Representante del Grupo Operativo	10
2.5.	Agente de Innovación	11
3.	OBJETIVOS DEL GRUPO OPERATIVO	12
3.1.	Breve descripción y caracterización orientativa de la idea de proyecto innovador.....	12
3.2.	Situación de partida y necesidades	13
3.3.	Justificación de la propuesta y de su carácter innovador	14
3.4.	Programa detallado de trabajo: actividades para la creación del grupo operativo y de divulgación.	15
3.4.1.	Elaboración de un plan de trabajo.....	15
3.4.2.	Cronograma detallado de las actividades	16
3.4.3.	Plan y alcance de divulgación.....	16
3.5.	Presupuesto Resumen previsto para la creación del Grupo Operativo.....	17

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 y 16.2 AEI

FASE 1: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

HERRAMIENTA DE APOYO

DISEÑO DEL PLAN DE TRABAJO

Cronograma detallado de las Actividades, no se estima que pueda extenderse más de 6 meses.

RESULTADOS	ACTIVIDADES	MIEMBROS PARTICIPANTES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1	Actividad 1:	<i>*Breve descripción</i>						
	Actividad 2:	<i>*Breve descripción</i>						
2	Actividad 3:	<i>*Breve descripción</i>						
3	Actividad 4:	<i>*Breve descripción</i>						
	Actividad 5:	<i>*Breve descripción</i>						
	Actividad 6:	<i>*Breve descripción</i>						
4	Actividad 3:							
	Actividad 4:							
(insertar tantas filas como sea necesario)								

EXCEL

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

HERRAMIENTA DE APOYO

PARTIDAS o ACTUACIONES		GASTOS EFECTUADOS POR PARTIDAS Y POR MIEMBRO (i). INTRODUCIR LOS DATOS EN LAS CELDAS EN BLANCO!!		GASTO TOTAL partida (i)	% subv partida respecto a al total elegible.	% máximo admisible respecto del total de gastos elegibles****
1. Desplazamientos, alojamiento y manutención y alquiler de espacios para reuniones	TOTAL	1.000,00 €	1.454,24 €	5.671,39 €	9,63%	20%
	SUBVENCIÓN	1.000,00 €	1.454,24 €	5.671,39 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
2. Acciones formativas recibidas	TOTAL	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	2,55%	10%
	SUBVENCIÓN	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
3. Servicios varios: subcontratación del agente de innovación y otros servicios para la redacción proyecto innovador	TOTAL	7.000,00 €	7.000,00 €	18.000,00 €	30,58%	
	SUBVENCIÓN	7.000,00 €	7.000,00 €	18.000,00 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
3.1. Subcontratación agente de innovación	TOTAL	7.000,00 €	7.000,00 €	14.000,00 €	23,78%	
	SUBVENCIÓN	7.000,00 €	7.000,00 €	14.000,00 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
3.2. Otros servicios para preparación y redacción proyecto innovador	TOTAL	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €	6,80%	
	SUBVENCIÓN	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
4. Auditor	TOTAL	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €	6,80%	
	SUBVENCIÓN	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
5. Actividades de divulgación, adicionales a las obligatorias a través de la Red Rural Nacional	TOTAL	500,00 €	500,00 €	3.968,00 €	6,74%	
	SUBVENCIÓN	500,00 €	500,00 €	3.968,00 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
6. Gastos de personal propio o específicamente contratado con motivo del proyecto	TOTAL	5.000,00 €	2.000,00 €	22.368,00 €	38,00%	
	SUBVENCIÓN	5.000,00 €	2.000,00 €	22.368,00 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
7. Costes indirectos	TOTAL	750,00 €	300,00 €	3.355,20 €	5,70%	
	SUBVENCIÓN	750,00 €	300,00 €	3.355,20 €		
SUBTOTAL GASTOS SUBCONTRATADOS** (b) < 40%	TOTAL	7.000,00 €	7.000,00 €	18.000,00 €	30,58%	40%
	SUBVENCIÓN	7.000,00 €	7.000,00 €	18.000,00 €		
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
TOTAL GASTOS (c)	TOTAL	14.250,00 €	11.254,24 €	58.862,59 €		
	SUBVENCIÓN	14.250,00 €	11.254,24 €	58.862,59 €	100,00%	La subvencion total no superará los 100.000 €
	FONDOS PROPIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	



Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI:

FASE 1: DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

1- DOCUMENTO VINCULANTE

- Firmado por todos los miembros de la agrupación
 - Designación representante y si lo hay, del agente de innovación.
 - Reparto de tareas- remite a la solicitud.
 - Distribución del presupuesto por miembro.
- Lleva incorporada para todos los miembros la **DECLARACIÓN RESPONSABLE**
 - No estar en crisis
 - No haber recibido otra subvención para la misma finalidad

2- ACUERDO DE COLABORACIÓN (OPTATIVO)

Documento voluntario firmado por el resto de miembros del GO, subcontratados o colaboradores.

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI:

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FASE 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Ficha resumen de divulgación

ACLARACIONES

- Project identifier:**
XXXX= 4 últimas cifras del "número de expediente" asignado por el MAPAMA
- Main geographical location (NUTS3):**
Indicar códigos oficiales de las CCAA (NUTS2), conforme a la terminología NUTS, o ESPAÑA si el GO es de ámbito nacional.
- Project coordinator**
Datos del representante de la agrupación
- Total budget of the project (in euros):**
Importe total de la creación del GO y de la redacción del proyecto

ANEXO VII FICHA RESUMEN

Project Information		
Project identifier (Ver aclaraciones 1)	2017ES06RDEIXXXX v1	Mandatory
Title of the project in native language: short and easily understandable (one key sentence on the project; max 150 characters, word count – no spaces)		Mandatory
Title of the project in English: short and easily understandable (one key sentence on the project; max 150 characters, word count – no spaces)		Mandatory
Geographical location		
Country	SPAIN	Mandatory
Rural Development Programme	Spanish Rural Development Programme (2014-2020)	Mandatory
Main geographical location (NUTS3) (Ver aclaraciones 2)		Mandatory
Other geographical location (NUTS3)		Optional
Other geographical location (NUTS3)		Optional
Editor of the text: person/organisation responsible for delivering the text		Mandatory
Project coordinator (lead-partner) according to the cooperation/consortium agreement: (Ver aclaraciones 3)		
Name		Mandatory
Address		Mandatory
E-mail		Mandatory
Telephone		Mandatory
Project period:		
starting date (YYYY)	2017	Mandatory
end date (YYYY)	2017	Mandatory

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI:

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

FASE 2: DOCUMENTACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

a) Documentación de cada uno de los **miembros** de la agrupación solicitante

a.1) Documentación acreditativa de la **personalidad** de cada uno de los miembros

a.2) Documentación acreditativa del **ámbito territorial** donde cada uno de los solicitantes desarrolla su actividad y de los lugares y comunidades autónomas donde poseen establecimientos

b) Documentación relativa a la **agrupación**:

b.1) Acreditación que demuestre al menos para un miembro, que tiene actividad en los ámbitos de la **agricultura, ganadería y silvicultura, o en la transformación o comercialización de productos agroalimentarios o forestales**, si no se puede deducir de la documentación acreditativa de la personalidad del miembro.

b.2) Solamente para agrupaciones con personalidad jurídica, documentación acreditativa de la misma.

eip-agri

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

➤ 16.1 AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos supraautonómicos:

CALENDARIO ESTIMADO SEGUNDA CONVOCATORIA 2018



PRÓXIMA CONVOCATORIA 16.1

CELEBRADA YA LA CONSULTA PÚBLICA DE LAS BASES REGULADORAS

- **16.1 Creación de Grupos Operativos**

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 253/2016, de 10 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación de grupos operativos supraautonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri)

[http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/participacion-publica/Proyecto RD bases reguladoras Grupos Operativos.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/participacion-publica/Proyecto_RD_bases_reguladoras_Grupos_Operativos.aspx)

PUBLICACIÓN INMINENTE EN BOE

eip-agri



Muchas gracias

DG Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPAMA)

idiagri@mapama.es

eip-agri